

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Derecho de propiedad correspondientes a los demandados respecto de la finca urbana, sita en Móstoles (Madrid), calle Pintor Velázquez, número 59, piso 4, letra A, planta sexta, de construcción.

Consta de diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada útil de 75 metros 9 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles al tomo 1.021, libro 21, folio 163, finca registral número 1.542.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 4 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Gemma Gallego Sánchez.—El Secretario.—17.284.

### MÓSTOLES

#### Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 403/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo» (SEPES), contra «Comercial Rafael Pérez y Hermanos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de mayo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2676, oficina 4470, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1998, a las

once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de julio de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio pactado a efecto de notificaciones.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno en término de Móstoles, parte del polígono industrial denominado «Prado Regordoño», señalada con el número 34, en el plano parcelario del Plan Parcial de Ordenación. Mide 900 metros cuadrados. Linda: Norte, parcelas números 31, 32, 33, y parte, parcela número 30; sur, parcela número 35; este, parcela número 26, y oeste, calle del polígono. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles al tomo 1.312, libro 151, folio 163, finca registral número 17.902.

Tipo de subasta: 20.713.182 pesetas.

Dado en Móstoles a 17 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—17.330.

### MOTRIL

#### Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/93, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Maldonado Basso y doña Mariana García Estévez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754 0000 18 011193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de julio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Fincas pertenecientes al edificio denominado «Girasol», sito en Torrenueva, anejo de Motril, paraje de Manauet:

Piso primero, tipo E, finca número 6 del inmueble en la planta segunda, con una superficie útil de 28 metros 3 decímetros cuadrados y construida de 39 metros 53 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 34, tomo 483, libro 212 de Motril, finca número 17.595.

Piso quinto, tipo D, número 25 del inmueble, en la planta sexta, con una superficie útil de 76 metros 51 decímetros cuadrados y construida de 91 metros 9 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 91, tomo 483, libro 212 de Motril, finca número 17.633.

Piso quinto, tipo E, finca número 26 del inmueble en la planta sexta, con una superficie útil de 28 metros 3 decímetros cuadrados y construida de 39 metros 53 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 94, tomo 483, libro 212 de Motril, finca número 17.635.

Fincas pertenecientes al edificio denominado «Arpón», sito en Torrenueva, anejo de Motril, calle Arpón, números 1, 3 y 5, y carretera de Málaga-Almería, número 164:

Local en planta baja, designado con el número 1 de la comunidad, con una superficie de 10 metros 24 decímetros cuadrados.

Inscrito al folio 124, tomo 833, libro 374 de Motril, finca número 30.345.

Local en planta baja, designado con el número 4 de la comunidad, con una superficie de 16 metros 74 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 130, tomo 823, libro 374 de Motril, finca número 30.351.

Local en planta baja, número 8, de la comunidad, de superficie de 24 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 823, libro 374, folio 138, finca número 30.359.

Vivienda en planta baja, designada con el número 12 de la comunidad, con varias dependencias y servicios y una superficie de 66 metros 31 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 146, tomo 823, libro 374 de Motril, finca número 30.367.

#### Tipo de subasta:

Finca número 17.595: 1.713.600 pesetas.

Finca número 17.633: 5.544.000 pesetas.

Finca número 17.635: 1.713.600 pesetas.

Finca número 30.345: 352.800 pesetas.

Finca número 30.351: 504.000 pesetas.

Finca número 30.359: 621.600 pesetas.

Finca número 30.367: 4.200.000 pesetas.

Dado en Motril a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—17.036.